

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

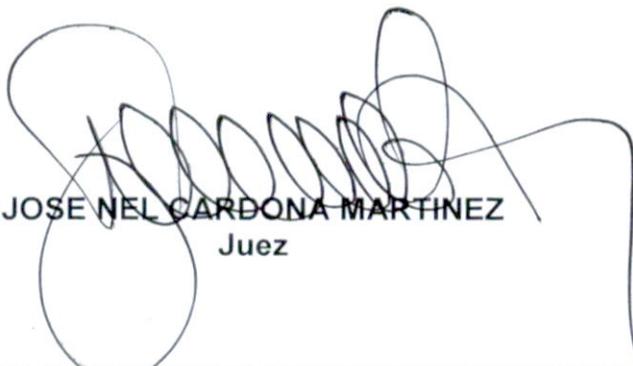
Bogotá, D.C.,

01 FEB. 2022

Referencia: 110014003081-2015-0023900

Atendiendo lo solicitado por la parte ejecutada, se le pone en conocimiento el proveído de data 16 de diciembre de 2019, el cual dispuso oficiar al Consejo Superior de la Jurídica, dependencia encargada de imponer las sanciones a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con el numeral 7 artículo 50 del C.G.P.

Notifíquese,



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 09 del ___ de
___ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria

02 FEB. 2022